



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00277-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente.-**Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA "SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA"****Referencia: DECRETO SUPREMO N° 013-2022 MINEDU
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS – ASGESE 2025
PLAN DE FORTALECIMIENTO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) en el numeral V. MARCO DE REFERENCIA DEL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL precisa que:

"Manejar adaptativamente las emociones significa tener la capacidad de enfrentarse a las situaciones sean estas positivas o negativas, con fortaleza manteniendo optimismo, respeto y compromiso. Los estudiantes deben aprender a reconocer y regular sus emociones, relacionarse con las emociones de otros y comunicarse...."

"El interés por priorizar el bienestar socioemocional involucra a toda la comunidad educativa y la compromete sobre todo a poner en práctica en su diario quehacer una actitud positiva frente al día a día, sentirse bien es una opción, que además de generar bienestar en uno también se comunica a los demás a través de nuestro actuar."

Por otro lado, frente a la coyuntura del Sismo 6.1 MW ocurrido el 15 de junio del presente año nos involucra a implementar acciones o herramientas que tengan como objetivo fortalecer las habilidades que promuevan la recuperación emocional, así como fomentar capacidades de autoayuda, resiliencia, superación personal y compromiso con el bienestar colectivo, incluso en contextos de emergencia o desastre.

En este sentido, se convoca a los directivos, coordinadores de tutoría y responsables a la **ASISTENCIA TÉCNICA "SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA"** considerando las siguiente precisiones:

Día: 8 de Julio 2025

Hora: Turno Mañana: 8.30 a 11.30 a.m. / Turno Tarde: 2.00 a 4.30 p.m.

Lugar: Instalaciones de IDAT

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

GCM/J(E)ASGESE
ECHM/CESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0645291

CLAVE: 2E87A3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel02.gob.peCalle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010